

RESOLUCIÓN No.

201600000034  
27/01/2016 16:17:27

RECTORIA  
RESOLUCION



Por la cual se otorga un Encargo a una funcionaria para proveer una Vacante Temporal

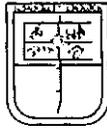
EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literal b), en la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Nivel 4 Grado 05, adscrito a Presupuesto, se encuentra en Vacancia Temporal por el Encargo en que se encuentra su titular, la funcionaria Claudia Milena Chaverra.
2. Que atendiendo a las necesidades del servicio y las prioridades institucionales, se precisa provisionar dicho empleo de nivel asistencial en dicha área administrativa.
3. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, para proveer en Encargo las vacantes se debe seleccionar, siguiendo el orden jerárquico respectivo, al funcionario de Carrera Administrativa que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
4. Que una vez hecho el estudio de requisitos, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, se estableció por la Dirección de Gestión Humana como resultado de dicho proceso, que la funcionaria Liliana María Escobar con c. c. 43.579.866, acredita los requisitos mínimos del empleo y cumple con el derecho preferencial.
5. Que la funcionaria Liliana María Escobar se encuentra con derechos de Carrera Administrativa en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Nivel 4 Grado 04.
6. Que para la provisión de dicho empleo en Encargo, la CNSC no imparte la autorización dispuesta en el Decreto 4968 de 2007, por la suspensión provisional de dicha norma





**RESOLUCIÓN No.**

ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014 de la misma CNSC.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir de su posesión a la funcionaria que se relaciona a continuación, en vacante temporal de Carrera Administrativa perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
Liliana María Escobar	43.579.866	Auxiliar Administrativo	407	4	05	Presupuesto

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El Encargo que acá se dispone se otorga hasta por un término no superior de seis (6) meses, o antes, según Resolución Rectoral.

**ARTÍCULO TERCERO:** La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
John Fernando Escobar Martínez  
Rector

Proyectó: Carlos C.  
Autorizó: Carlos O.  
Revisó: Luquegi G.

